Puerto Salgar, Cundinamarca, 10 de enero de 2024

ESP0026

Ingeniera
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ FRANCO
Profesional universitario – División Operativa
Empresa de Servicios de Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Designación de supervisión.

Teniendo en cuenta el deber que tiene toda entidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor, de manera respetuosa, me permito comunicarles que, en cumplimiento de las atribuciones como Gerente, le he asignado la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL SUPERVISOR	OBJETO DEL CONTRATO
0042024	SUMINISTRO	**JIMY EDGAR CHAVEZ**	SUMINISTRO DE REPUESTOS, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

Lo anterior, para efectos de que asuma la supervisión, a partir del día de hoy diez (10) de enero del 2024.

Atentamente;

YEIMI MAHECHA OLAYA
GERENTE E.S.P.